

CUERPO DE BOMBEROS DE SANTIAGO

Sesión N° 9 de Directorio, con carácter de extraordinaria celebrada el 4 de mayo de 2026.

Se abrió la Sesión a las 19:05 hrs., presidida por el Superintendente Álvaro Lara Alba, y, además, contó con la siguiente asistencia:

Vicesuperintendente	don	Rodrigo Ready S.,
Comandante	“	Giorgio Tromben M.,
Segundo Comandante	“	Juan Pablo Slako G.,
Tercer Comandante	“	Sergio Yévenes S.,
Cuarto Comandante	“	Sebastián Mocarquer G.,
Tesorero General	”	Renato Bueno B.,
Intendente General	“	Alonso Segeur L.,
Director Honorario	“	Alejandro Artigas M-L.,
“ “	“	Mario Banderas C.,
“ “	“	Luis Claviere C.,
“ “	“	Marco A. Cumsille E.,
Director de la 1ª. Cía.	“	Arturo Gigoux S.,
“ “ “ 2ª. “	“	Roberto Pérez C.,
“ “ “ 3ª. “	“	Luis Carrasco G.,
“ “ “ 4ª. “	“	David Prieto V.,
“ “ “ 5ª. “	“	Mauricio Bernabó C.,
“ “ “ 6ª. “	“	Mario Fernández B.,
“ “ “ 7ª. “	“	Renzo Tomea P.,
“ “ “ 8ª. “	“	Jorge Abadía L.,
“ “ “ 9ª. “	“	Manuel Letelier Q.,
“ “ “ 10ª. “	“	Miguel Scheid V.,
“ “ “ 11ª. “	“	Carlos Giaverini N.,
“ “ “ 13ª. “	“	Luis Lufin C.,
“ “ “ 14ª. “	“	Andrés Márquez C.,
“ “ “ 15ª. “	“	Alexis Hardessen E.,
o “ “ 16ª. “	“	José Luis Bastías R.,
“ “ “ 18ª. “	“	Jaime Miranda L.,
Capitán de la 12ª. “	“	Aldo Pruzzo C.,
“ “ “ 17ª. “	“	Gabriel Huerta C.,
“ “ “ 19ª. “	“	Cristóbal Stuardo B.,

y el Secretario General infrascrito, Jerónimo Carcelén Pacheco.

El Secretario General excusó la inasistencia de los Directores Honorarios señores Próspero Bisquertt Z. y Alfredo Egaña R.; y la de los Directores de la 12ª., reemplazado por el Capitán; 14ª., 15ª., 17ª., reemplazado por el Capitán, 19ª., reemplazado por el Capitán, y 20ª. Compañías, Sergio Opazo C., Andrés Márquez C., Alexis Hardessen E., Alexander Abarzúa Z., Germán Bouey O. y Cristóbal Pérez -Montt D., respectivamente.

Se dio cuenta y se trató:

1°.- PRESENTACIÓN ANÁLISIS INSTITUCIONAL DEL INCENDIO DEL 18 DE DICIEMBRE DE 2025, EN AVDA. ESPAÑA Y DOMEYKO.- Se adjunta a la matriz original de la presente Acta, la presentación ejecutiva que compartió el Superintendente sobre el análisis Institucional del incendio del 18 de diciembre de 2025, en Av. España y Domeyko.

Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Alejandro Artigas agradeció la presentación del Superintendente, en un marco muy triste para siempre. La presencia de tantos Sextinos no obedecía a la entrega de un premio por 50 o más años de servicios, sino a que los Voluntarios de la Sexta y de todo el Cuerpo se condolían por lo sucedido hacía algunos meses. Creía que hoy día, probablemente, comenzaría un ciclo diferente en nuestra cultura bomberil. Agregó, que había escuchado con serena tranquilidad algunas frases en cuanto a que nunca se había realizado en el Cuerpo una investigación como ésta, técnica, conocida por el Consejo Superior de Disciplina, y que pudiese haber atentado en contra de la dignidad del cargo y de la autoridad del Comandante, de sus Capitanes o Tenientes. Consideraba que era una concepción errada. Ante se hicieron otras cosas. En esta ocasión, agregó, presidió la Comisión Informante que designó el ex Superintendente y se reunió una cantidad tal de antecedentes, que era posible asegurar que el mando actuó conforme a todos los procedimientos que tenía en su mano y al conocimiento de las situaciones que estaban sucediendo en el instante. Por lo tanto, el informe técnico y el Consejo Superior de Disciplina establecieron que se analizó la situación, que se cerraba con esta información en el Directorio, y que la dignidad del cargo de Comandante, de los Capitanes y Tenientes, quedaba debidamente resguardada. Se podría tener diferentes opiniones sobre el proceso, pero la Institucionalidad había actuado y funcionaba, y eso era lo importante. El segundo hito importante del informe se refería a la necesidad de mejorar la cultura de la seguridad, pero sí había que cambiar la cultura del “más valiente”, por el aumento de los riesgos en los Actos del Servicio. Tenía la certeza de que la Comandancia, junto a los Capitanes, podrán cambiar esta cultura personal hacia la del autocuidado. Esto era parte de la doctrina del Cuerpo de Bomberos de Santiago en el capítulo que se refería al profesionalismo. Los Bomberos eran profesionales de la emergencia y los profesionales no asumían riesgos sin un propósito y un eventual resultado positivo. Una Orden del Día, posiblemente del ex Comandante Repetto, establecía que se arriesgarán vidas por vidas cuando sean salvables. En su generación se trataba de arriesgar vidas por vidas. Esa misma Orden del Día establecía que se salvarán aquellas cosas que sean salvables. sin arriesgar vidas. Esa era la lección que dejaba este informe: evolucionar hacia la cultura del autocuidado. Y como el Comandante no podía estar en todas partes, existía el Sistema de Comando de Incidentes. Los ojos y los oídos del Comandante y, en consecuencia, su reflexión para impartir

instrucciones, debía estar basada en lo que estaba sucediendo y que debían informarle sus Oficiales y los Voluntarios. Invitaba, en homenaje al Mártir Paul Valelzuela M., a que se haga el mejor esfuerzo técnico y profesional para mejorar la cultura del autocuidado, que era la mejor solución en la cultura del profesionalismo, sin ser temeroso, pero tampoco temerario.

El Superintendente agradeció la intervención del Director Honorario señor Artigas Mac-Lean. Agregó, que cuando se analizaba un evento como el ocurrido, que para muchos de los presentes no les había tocado estando en un cargo directivo, era una situación dura. Uno trataba de colocarse en “las botas” de la Sexta y por eso que se atrevía a señalar que se había logrado llevar adelante este proceso con sumo respeto. Sí no había que olvidar que la nuestra era una Institución creada y mantenida por civiles, lo que nunca cambiará porque era parte de nuestro ADN. Éste nunca será un Cuerpo de Bomberos de profesionales pagados. Sin embargo, nuestro profesionalismo había que llevarlo a la capacitación, al aprendizaje de la doctrina, a enaltecer los valores de la Institución. Consideraba que la parte más dura era la modificación de la cultura, porque era un trabajo importante que revestía responsabilidad Institucional, que recaía sobre una sola persona: el Superintendente. En ese aspecto, no claudicará para que el resultado de este cambio cultural y el fortalecimiento de nuestra doctrina, sea así. Que esto lo logrará con el apoyo del Comandante y de los demás Oficiales Generales. La responsabilidad Institucional siempre recaía en un solo hombre: el Superintendente.

Ofreció la palabra.

El Director de la Sexta, de pie, agradeció el informe que había dado a conocer el Superintendente. Sin embargo, agregó, le habría gustado haber visto algunas medidas más inmediatas, porque habían transcurrido 5 meses y no se habían visto medidas de corto plazo, que habrían permitido la adopción de medidas en el momento, de tal forma de no continuar saliendo a Actos del Servicio con el peligro latente para evitar el desenlace que ya se conocía. Era importante, agregó, el apoyo que debían tener las Compañías en este tipo de situaciones. Si bien la Sexta se había mantenido fuerte, era importante considerar para el futuro el respaldo de la Institución a las Compañías en estos casos. Esto había que mejorarlo y esta era la instancia para tomar aportar ideas acerca de cómo enfrentar situaciones como la sucedida.

El Superintendente agradeció la intervención del Director de la 6ª. Compañía. Agregó, que el Comandante estaba abordando una serie de medidas basadas en las sugerencias del informe. No había que olvidar, continuó, que la situación disciplinaria fue cerrada el 22 de abril, y tal como se dijo cuando se inició la investigación, el informe final se daría a conocer al Directorio, hoy, el informe se había liberado y el Comandante podía proceder con el plan de trabajo establecido. Era imposible generar en un plan de trabajo sin conocer las resoluciones disciplinarias. Las acciones en los Actos del Servicio se

estaban desarrollando conforme a lo existente. Esto mantenía tranquilo al Consejo de Oficiales Generales, porque al menos en los últimos incendios no se habían producido accidentes del personal aunque habrá que tener la certeza de que todo se encontraba controlado, y el Comandante ya estaba activando las medidas en este sentido y para generar el ambiente de seguridad que requerían los Voluntarios. Agregó que, el día de mañana, concurrirá al Cuartel de la 6ª. Compañía para conversar con los Voluntarios de lo que sea necesario, pero “más en la interna” de la Compañía. Esto, con el objeto de dar la tranquilidad a la Compañía en cuanto a que se había hecho todo lo posible para sacar el proceso en nueva forma; un proceso en esta etapa, no para cerrar un proceso que continuaba adelante respecto de la familia del Mártir, de la Sexta y del Cuerpo. No había que olvidar que los Mártires dejaban de pertenecer a las Compañías y pasaban a ser de la Institución. Por lo tanto, cualquier crítica sobre algo que se pudo realizar y no se hizo, será bien recibida porque era la única forma de avanzar, para que en el futuro se disponga de un marco de referencia más conocido, aún cuando esperaba que no se volviese a producir la muerte de otro Mártir. La Sexta había tenido el apoyo permanente del Directorio y continuará teniéndolo de parte de los Oficiales Generales y, en particular de este Superintendente.

Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Luis Claviere expresó que era indudable que con el correr del tiempo las cosas habían evolucionado. Estos accidentes demostraban que se debía ser más cauto. El Oficial que iba a cargo debía tener conciencia de los riesgos y minimizarlos para resguardar al personal y cumplir con nuestra labor en los mejores términos.

El Superintendente agradeció la intervención del Director Honorario señor Claviere Canales. Ofreció la palabra al Comandante.

El Comandante, de pie, expresó que desde el fallecimiento del Mártir se había vivido un período muy complejo, y deseaba dejar en claro que se estaba trabajando fuertemente en esta cultura de la seguridad y que se estaba muy comprometido con la Sexta. Este trabajo se estaba efectuando en todos los Actos del Servicio: el autocuidado y no arriesgar si no había que hacerlo. Y este cambio debía ser de toda la Institución, de todos juntos. En un próximo Directorio se darán a conocer medidas que deberán ser administradas por los Capitanes de las Compañías. No cabía duda que este era el principal trabajo de nuestra Institución.

El Superintendente agradeció la intervención del Comandante.

El Director de la Primera manifestó que se estaba en una situación en la cual a nadie le agradaba estar por un accidente, imprevisto, involuntario, que nadie quiso que sucediera. Se había conocido un informe muy bien

elaborado y documentado, que suponía de restricción limitada. Por esto sugería a los Comandantes que sacaran lecciones para aprender, aprendizaje que podrían compartir con los Capitanes y Oficiales a cargo, porque muchas veces las cosas se repetían y estos hechos lamentables dejaban muchas cosas que aprender.

El Superintendente agradeció la intervención del Director de la 1ª. Compañía. Agregó, que el Comandante ya disponía de las recomendaciones que se habían señalado, que se complementarían con su programa de trabajo, todo lo cual se podrá validar a medida que se avance en ese plan de trabajo.

Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Mario Banderas solicitó que se hiciera llegar a las Compañías el trabajo que había dado a conocer el Supertintendente, porque las cosas por sabidas se callaban, por calladas se olvidaban. Sería un buen material de trabajo para los Capitanes, para avanzar cosa por cosa y evitar que situaciones como la sucedida se reptan.

El Superintendente agradeció la intervención del Director Honorario señor Banderas Carrasco y señaló que se verá la forma en que las Compañías estén informadas de la mejor forma posible.

Se tomó conocimiento.

2°.- PROYECTO DE MODIFICACIÓN LEY MARCO.- El Superintendente señaló que ofrecía la palabra al Secretario General para que se refiriera a los principales cambios en esta Ley y dar a conocer la estrategia que se estaba siguiendo respecto de esta materia, además de solicitar la autorización del Directorio para continuar adelante con la defensa de los intereses de la Institución o de los que determine el Directorio.

Se adjunta a la matriz original de la presente Acta, la presentación que compartió el Secretario General en relación al tema.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Alejandro Artigas manifestó que el punto que los convocaba era extremadamente delicado, como lo había señalado el Secretario General, a quien agradecía la presentación. Agregó, que iba a exponer sus aprehensiones a título personal, sin involucrar a nadir más, especialmente por el trabajo que se había efectuado en la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile durante muchos años. No deseaba ser autorreferente, pero fue Secretario de la Comisión de don Guillermo Morales Beltramí, y después realizó algunos trabajos en esa Junta Nacional a solicitud del Superintendente de la época, entre otros, en el Consejo de la Academia Nacional de Bomberos y como Presidente del Consejo Regional Metropolitano

de Cuerpos de Bomberos, cuyo Directorio inicialmente estuvo integrado por 6 personas elegidas “dedocráticamente”. Inicialmente, la actual Junta Nacional se denominó Junta Provincial de Santiago y, luego, Junta Nacional Coordinadora de Cuerpos de Bomberos, que bajo la Presidencia de don Octavio Hinzpeter B. perdió la palabra “Coordinadora”, con el objeto de cada vez concentrar más el poder, o “Bomberos de Chile” como también era conocida el día de hoy, de lo cual él se opuso en el Directorio de dicha Junta. Agregó, que todo lo relacionado con esta Ley había sido analizado y trabajado desde el punto de vista jurídico por abogados de la referida Junta Nacional, y por gente del área de las finanzas y la contabilidad, pero sin considerar conceptos como la capacitación y la autonomía bomberil. El problema fundamental, continuó, era que nuestro Cuerpo de Bomberos tenía una doctrina, pero los demás Cuerpos de Bomberos hablaban de principios generales. Por suerte no había una doctrina nacional, y en general los Cuerpos de Bomberos no tenían muy claros cuáles eran esos principios doctrinarios, además de civiles, voluntarios, democráticos, jerarquizados, disciplinados, etc., el más importante de todos era la voluntad, porque todo el resto existía en todas las organizaciones. El pilar fundamental de esta Institución era la voluntad, que posteriormente se transformaba en personas voluntarias, y todos éramos Voluntarios porque un grupo colegiado nos aceptó como Bomberos, y ese grupo colegiado era el que elegía a quien mandaba, y se aceptaba a quien mandaba aún cuando se considere menor en cualquier condición, porque voluntariamente se aceptó ingresar a esta Institución bajo el precepto de que mi libertad, mi dignidad y mi voluntad como persona no estarán en juego, porque la persona aceptó voluntariamente nuestros reglamentos, con un sólo propósito: servir para salvar vidas y bienes. Entonces la autonomía de los Cuerpos de Bomberos era para prestar un servicio y era un deber del Estado. Esto se debía tener en consideración porque era un deber y un haber, tanto del Estado como de Bomberos. La incapacidad del Estado durante muchos años hizo que un grupo de personas, voluntarios, formara una Institución para cumplir el propósito y la obligación del Estado, el cual debía protección a los ciudadanos. Bomberos asumió esa obligación a cambio de la autonomía, que era la suma de voluntades autónomas de las personas, que se transformaba en una autonomía corporativa. Si esto no estaba, estaban los Bomberos. Entonces, quienes asumieron la responsabilidad que el Estado no cumplió, hoy día se veían conculcados por un organismo creado por esas mismas personas, los Bomberos. Entonces, no se podía aceptar que de los 314 Cuerpos de Bomberos, el 1% o el 10% diga que no cumplió con “el papeleo”, respecto de alguna ayuda que esa Junta Nacional no cumplió. Así, había que emparejar, aplicar la ley del garrote y nivelar para abajo. Y el Cuerpo de Bomberos de Santiago debía colocarse a la fila habiendo cumplido siempre con la ley. También había que entender que en el país habían 314 1as. Compañías y 280 2das. Compañías, y que habían Compañías con 20 Voluntarios, dotación con la cual no se podían cubrir las plazas que se requerían. Entonces esta relación de la voluntad personal, libre albedrío en orden a optar por este servicio, sumado

a la libertad de los demás compañeros para hacer lo mismo, y se sumaban en una sala toda esas voluntades y autonomías se transformaban en un Cuerpo de Bomberos con normas propias, no se podía minimizar este tremendo riesgo en términos de ingresos, de elecciones, de exclusiones para separar y expulsar, y de registros por nuestros propios estatutos y reglamentos, en muchas de las normas que se habían visto estaba en riesgo presente y futuro la autonomía de nuestra Institución, o sea, la capacidad de autocrearnos, de autorregularnos, de autodirigirnos, de autoorganizarnos, de autoelegirnos, de autocontrolarnos. Como decía Kant: “El ser humano y su voluntad, es en sí mismo una ley”. Pero cuando se juntaban dos personas, según Kant, debía haber una ley universal. Nosotros éramos capaces de autocontrolarnos por la ley que nos dimos nosotros mismos, y se podría entender que por las leyes de la Junta Nacional y de los Cuerpos de Bomberos se pudiese necesitar una ley como esta, pero no para conculcar nuestra forma de ver las cosas, de autoadministrarnos, de autocorregirnos, de autodisolvernos. Y en particular nuestro Cuerpo de Bomberos, de autofinanciarse en un 50%. Si el Estado nos quitara todo, habría que empujar las Bombas, pero de igual forma se funcionaría. Entonces, esta supremacía compulsiva de la Junta Nacional por regular todo lo que le sea posible, reflejaba una confusión entre lo que se entendía por autoridad corporativa y el poder personal. Pero qué habían buscado algunos Presidentes Nacionales? Tener más autoridad y poder personal, y a veces interferir en las decisiones de los Cuerpos de Bomberos, pero no en nuestro caso. Había un tremendo riesgo en lo que establecía el Título XXXIII, art. 553° del Código Civil respecto del manejo de las corporaciones, pero eso también llevaba a analizar el enorme error en que incurrió la Institución al haber aceptado la Ley N° 20.500 de Participación Ciudadana y no haberse opuesto en forma enérgica, ya que distribuía las corporaciones en Territoriales (Juntas de Vecinos) y Funcionales (Clubes Deportivos, Cruz Roja, Bomberos). Entonces, los Cuerpos de Bomberos podían estar asimilados a esa categoría? Como no nos opusimos en forma severa, aún era tiempo para hacerlo. Éste era el punto que afectaba la autonomía de Bomberos. Los Cuerpos de Bomberos eran Servicios de Utilidad Pública, pero no Corporaciones Funcionales ni Territoriales. Agregó, que el hecho que se establezca que no se podía rechazar a alguien sin expresión de causa, atentaba contra nuestra autonomía y nuestra democracia, que era secreta. En consecuencia, habías que proponer 3 categorías, separando a las Fundaciones. Una de las cosas más riesgosas que se planteaba en la Ley decía relación con el ingreso. Llegó a su poder un “mamotreto” bajo el nombre de “Manual de Reclutamiento, postulaciones para ingresos a Cuerpos de Bomberos”, con el logo de la Junta Nacional, pero sin firma. Y para allá se iba. Era un *copy paste* de alguna otra institución. El concepto nuestro, que no se podía perder, debía obedecer a una reflexión y a una posterior decisión, tanto del postulante como del que recibía al postulante. En nuestros ingresos podía haber discriminación positiva, y eso era lo que sucedía al atraer a los Brigadieres. Agregó, que cuando la Ley hablaba de Asambleas, obligaba a que nuestras elecciones se realicen en el Teatro Caupolicán, en circunstancias que

nuestra Institución era de carácter federativo y las Compañías tenían su autonomía supeditada a la del Cuerpo y la de éste, a la ley, pero cuando parte de esta autonomía se traspasaba a otra entidad, se producía un problema. Una Parlamentaria, agregó, hacía más de un año, se negó a que este tema se tratase en la Comisión Bomberos porque la propuesta era sólo de la Junta Nacional, dijo: “beneficiable y beneficiaria; juez y parte.” Toda la ley fue elaborada por la Junta Nacional y entregada al Congreso y los Parlamentarios principalmente analizaron la parte administrativa y financiera. Pero la lupa no podía continuar siendo el Título XXXIII del Código Civil y la glosa 45 del Estado, y fuera los conceptos de espíritu, de autonomía, de honradez. Había que dar la pelea contra de esto y de la Ley de Participación Ciudadana. La Institución, como Servicio de Utilidad Pública, disciplinada y jerarquizada, estaba mucho más cerca de las entidades jerarquizadas y disciplinadas, léase Fuerzas Armadas, porque debía responder “si se le iba un incendio de 10 manzanas”, Bomberos no podía estar en la misma condición que las Juntas de Vecinos. Don Enrique Mac-Iver señaló: *“En todas partes hay incendios y hay Cuerpos de Bomberos; pero no hay en todas partes instituciones como ésta, que combaten el fuego a impulsos de una idea y de un sentimiento que dignifican y engrandecen. Aquellos Cuerpos son creaciones de la ley administrativa, organizaciones de policía, fuerzas físicas contra incendios. Esta Institución es hija de la libre iniciativa social, es una organización intelectual y moral y, una fuerza consciente contra los males de la comunidad. La existencia de instituciones como éstas, suponen una sociedad de ideas adelantadas, de sentimientos elevados. Son, si se me permite la expresión, el barómetro que marca la altura moral e intelectual de una sociedad.”* Esperaba que esta visión de don Enrique Mac-Iver no muriera.

El Superintendente agradeció la intervención del Director Honorario señor Artigas Mac-Lean.

Ofreció la palabra.

El Director Honorario don Marco A. Cumsille E. expresó que no le había sido indiferente la intervención del Director Honorario don Alejandro Artigas. Agregó que, sin el ánimo de ser autorreferente, hacía más de 30 años, sentado al otro lado del Salón representando a la Decimoctava, intervino en el Directorio en contra de don Octavio Hinzpeter y de los manejos de la Junta Nacional y dos Directores Honorarios solicitaron al entonces Superintendente, don Alejandro Artigas, que fuera citado a Consejo Superior de Disciplina, por haber dicho algo que era evidente y que el tiempo le había dado la razón. Agregó, que siempre había sido crítico del manejo de la Junta Nacional, por lo que entendía la preocupación, pero había que tener una dosis de pragmatismo. Había un hecho cierto, había una ley que estaba en un trámite legislativo muy avanzado, y estimaba que era “imposible bombardearla.” Creía que había que colocar mucho pragmatismo en lo que venía. Además, durante un año el Cuerpo nunca respondió los requerimientos para que se cambiara el trámite de

la ley. Entonces, la principal responsabilidad era nuestra y no de la Junta Nacional, era Santo Domingo y no Bustamante, y no sabía quién de Santo Domingo. Esto se lo señaló el autor del proyecto, que era Bombero. Entonces había que colocar los pies sobre la tierra y analizar qué margen de acción teníamos, y estimaba que era pequeño. El Cuerpo de Bomberos de Santiago estaba aislado, el más grande del país con la mayor cantidad de Voluntarios y con el mayor presupuesto, y todo esto generaba envidia, que era pan de cada día en Bustamante. Por lo tanto, cierta cultura histórica, cierto menosprecio por el otro y cierta soberbia, había generado el aislamiento de Santiago y eso lo sufría cada cierto tiempo. Entendía la voz de alerta que colocaba el Director Honorario don Alejandro Artigas, la respetaba y la compartía en varios aspectos, pero había que ser realista. Era muy difícil cambiar una realidad ya asentada, por mucho que se desempolven gestos históricos. La Junta Nacional comenzó a tener el control de los Bomberos desde hacía varias décadas, sea por lo que sea. La Junta Nacional tenía una hegemonía que podría obligar a Bomberos “a bailar” a un ritmo que, al menos él, no deseaba. Dar una lucha en solitario sobre esta materia no servirá de nada y las alianzas serían muy importantes, trabajadas con sentido de realidad.

El Superintendente agradeció la intervención del Director Honorario señor Cumsille Eltit.

Ofreció la palabra.

El Director de la Novena manifestó que la intervención del Director Honorario don Alejandro Artigas dio claridad acerca de la situación en la que nos encontrábamos y, la segunda, la del Director Honorario señor Cumsille Eltit, dejó de manifiesto lo que no hicimos. Agregó, que solicitaba a la Comisión que estaba trabajando en esto que, en una próxima Sesión, diera a conocer el real impacto negativo de esta situación, con el objeto de informar a las Compañías. Además, sobre qué instancias tendría el Cuerpo si el proyecto de modificación de la ley se aprobara como estaba.

El Superintendente agradeció la intervención del Director de la 9ª. Compañía. Agregó, que la última información que recibieron los Cuerpos de Bomberos a través de los Consejos Regionales, fue en marzo de 2025, y después no hubo información sobre el borrador del proyecto. Agregó, que desde que se supo que este proyecto estaba en tabla para votación, se había trabajado incansablemente desde diferentes frentes, enfocado en el presente y en el futuro. Había una Comisión que inició su trabajo y que será oficializada en la próxima Sesión. Era necesario, agregó, manejar las expectativas sobre el tema y estimaba que aun había espacio, y por eso se estaba trabajando como se estaba haciendo. Agregó, que los puntos de riesgo ya estaban detectados y los estaban abordando la referida Comisión y otras subcomisiones fuera del Cuerpo de Bomberos de Santiago. La Institución estaba relacionada con el Consejo Regional y el Grupo Sinergia, y continuaba trabajando como lo había

hecho toda la vida. Él debía garantizar la tranquilidad y la continuidad del Cuerpo de Bomberos de Santiago de conformidad con la fundación de la Institución. Ese era el cuidado que había que tener. Obviamente que había complejidades en el trámite legislativo, pero estimaba que el Cuerpo tenía oportunidades por la estrategia que se había levantado, por ejemplo, con el apoyo de Abogados externos y con la presentación de la información a los Senadores, que iba más allá de esa materia puntual. Agregó, que había un aspecto muy importante, cuál era la forma en que él veía a la Institución y la forma como se debían hacer las cosas: la transparencia en la información. Nunca se había convencido de que la suerte de una institución pasaba solamente por la información confidencial, las estrategias acomodadas o las estrategias de buscar socios sin conocimiento. Creía que había que plantear nuestra postura al Presidente Nacional, en forma paralela a la otra, porque eso honraba a nuestra Institución. El Cuerpo no estaba en contra de legislar porque había puntos interesantes, pero aquellos aspectos solapados en el proyecto que podrían perjudicarnos, había que tratarlos con prudencia, claridad y sin violencia. Estimaba que se podía avanzar mucho más con el diálogo, con una confrontación no contenciosa respecto de la Junta Nacional, y en ese sentido la indicación que traía al Directorio era someter a votación la autorización para que el Consejo de Oficiales Generales continúe adelante con sus gestiones en defensa de los intereses de la Institución respecto de los riesgos detectados y, de esta forma, trabajar con dicha Comisión, empoderada, y salir a expresar nuestras observaciones y preocupaciones. Por lo tanto, sometía a votación esta indicación.

El Director Honorario don Alejandro Artigas precisó que el Superintendente no necesitaba de esa autorización, pero si lo requería, podía contar con su apoyo.

El Superintendente señaló que era relevante que de esto quedara constancia en el Acta, por lo que venía por delante, el tratamiento de otras materias más allá de este proyecto de modificación de la ley, para generar un ambiente de tranquilidad en los Cuerpos de Bomberos.

El Director Honorario don Mario Banderas señaló que suscribía a lo que había señalado el Director Honorario señor Artigas Mac-Lean.

El Director de la 13ª. Compañía expresó que la realidad de nuestra Institución no era la de la mayoría de los demás Cuerpos de Bomberos. La nuestra no era la realidad de los que democráticamente votarán y representarán la realidad de los Bomberos del país. Era importante darse cuenta que, sin transgredir nuestros principios y valores, había que ser pragmático para que la Institución pueda liderar la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, porque era de toda lógica pensar que cada vez tendrá más poder, representatividad e interacción con el Ejecutivo. Nuestra

Institución siempre luchará contra la corriente y alguna Comisión del Cuerpo debía abordar esto como un tema estratégico, más allá de lo puntual de la ley. Porque este tema pasará, pero permanecerá esa Junta Nacional.

El Superintendente agradeció la intervención del Director de la Decimotercera. Agregó que, efectivamente, por delante había mucho trabajo que efectuar sobre esa Junta Nacional, de la cual nuestra Institución era parte, y había que participar en ella y profundizar sobre la forma en que nosotros veíamos a los Bomberos del país. Si el Cuerpo lograba permear esto y llevar a efecto un trabajo activo y positivo, sería un buen punto como bandera de lucha. Hoy había una contingencia, pero había que determinar la forma de enfrentarnos de ahora en adelante. Si no había más intervenciones, consultaba quienes estaba de acuerdo en continuar adelante con los intereses del Cuerpo en la forma que se había comentado.

La indicación obtuvo el voto favorable de todo el Directorio.

3°.- AUTORIZACIÓN PARA HACER USO DEL PANTALÓN BLANCO.- El Secretario General informó que el Consejo de Oficiales Generales había acordado solicitar la anuencia del Directorio, para que en la ceremonia en la cual se develará el monumento en homenaje al Comandante y Superintendente del Cuerpo, Alfredo Santa María Sánchez, el viernes 8 de mayo en curso, se haga uso del uniforme de parada con pantalón blanco. El Cuerpo será citado a las 18:45 hrs., en Paseo Bulnes, entre Alonso de Ovalle y Tarapacá.

El Superintendente ofreció la palabra.

El Director Honorario don Marco A. Cumsille E. consultó si habrá formación del Cuerpo o de delegaciones de las Compañías.

El Superintendente informó que formará el Cuerpo, por la envergadura del personaje.

El Director Honorario señor Cunsille Eltit manifestó que le parecía acertada la decisión porque el Cuerpo y la ciudad de Santiago tenían una deuda con don Alfredo Santa María Sanchez, y esperaba que el Directorio lo honrara con su presencia.

El Superintendente agradeció la intervención del Director Honorario señor Cumsille Eltit.

Ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se dio por aprobada la propuesta.

4°.- PROPOSICIÓN PARA CAMBIO DE FECHA DE PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO.- El Superintendente manifestó que como la próxima Sesión Ordinaria de Directorio correspondía e miércoles 20 del mes en

curso, víspera de un día festivo, hacía indicación para que la Sesión se efectuara el lunes 25, a las 19 hrs.

Ofreció la palabra.

Como nadie hizo uso de ella, se dio por aprobada la indicación.

Se levantó la Sesión a las 21:05 hrs.

ACTA APROBADA EN SESIÓN ORDINARIA DE DIRECTORIO CELEBRADA EL
DÍA DE DE 2026

SECRETARIO GENERAL

SUPERINTENDENTE